



Montevideo, 2 de julio de 2013

Resolución N° 49 del Presidente de AUGM

- Vista:**
- a) la comunicación del Núcleo Disciplinario Enseñanza de Español y Portugués como L2/LE, informando sobre su plan bienal de actividades solicitado por el Consejo de Rectores de AUGM y la propuesta de Coordinador del respectivo Núcleo Disciplinario.
 - b) la comunicación de la Universidad de la República por la cual asume el apoyo al Coordinador propuesto para el cumplimiento del Plan bienal del Núcleo Disciplinario correspondiente.
 - c) el informe preceptivo que la Secretaría Ejecutiva debe realizar, dando cuenta del cumplimiento de los extremos de cumplimiento de las disposiciones el cual forma parte de la presente resolución como anexo 1.
- Atento:** a la resolución N° 22 inciso 1 de la LXIII Reunión del Consejo de Rectores, en que se delega en el Presidente de AUGM la potestad de dictar resoluciones para la aprobación de los Planes bienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años, al Coordinador teniendo en cuenta -para esto último- la propuesta realizada por el Núcleo Disciplinario correspondiente, tanto como la comunicación de la Universidad a la que pertenece el Coordinador propuesto de apoyarlo en el cumplimiento del Plan bienal respectivo.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Designar a Laura Masello en virtud de que fue propuesto por el Núcleo Disciplinario Enseñanza de Español y Portugués como L2/LE quien es representante de la Universidad de la República en el referido Núcleo Disciplinario, en carácter de Coordinador del mismo por el periodo de dos años a partir de la fecha.
- 2) Aprobar el plan bienal propuesto que integra esta resolución en carácter de anexo 2.
- 3) Dese cuenta al Consejo de Rectores.
- 4) Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva a los efectos de las notificaciones que correspondan y posterior archivo.


Ing. Agr. Pedro Gerardo González
Presidente
AUGM

Montevideo, 1 de julio de 2013

Sr. Presidente de AUGM
Ing. Agr. Pedro González

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Rectores remitimos a Usted a los efectos de su consideración y resolución, un análisis de la propuesta realizada por el Núcleo Disciplinario Enseñanza de Español y Portugués como L2/LE.

A los efectos de la aprobación del Plan bienal de actividades como está dispuesto.

- a) Informamos al respecto que se ha propuesto un Plan bienal con líneas de trabajo y actividades que a nuestro entender resultan adecuadas para el período.
- b) Se ha hecho la propuesta de Coordinador para un periodo de dos años en la persona de Laura Masello representante de la Universidad de la República en dicho Núcleo Disciplinario.
- c) la Universidad de la República ha comunicado su apoyo al Coordinador propuesto para el cumplimiento del Plan bienal.
- d) las propuestas de Vice Coordinador no están contempladas en las normas vigentes por lo que no se debe adoptar resolución al respecto ya que los mismos actuarán únicamente como apoyo al Coordinador designado en el ámbito de trabajo del Núcleo Disciplinario.

Por lo antes expuesto se recomienda la aprobación del Plan bienal del Núcleo Disciplinario Enseñanza de Español y Portugués como L2/LE de referencia y se solicita designar al Coordinador de acuerdo a las atribuciones delegadas en la Presidencia de AUGM.

Saluda atentamente,


Prof. Álvaro Maglia
Secretario Ejecutivo
AUGM


Pedro Gerardo González
Rector

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL NÚCLEO DISCIPLINARIO PELSE

PLAN DE TRABAJO 2013-2014

I.- Líneas de trabajo para el bienio

I.1.- Investigaciones conjuntas

A.- Investigación IPOB (“Identidad plurilingüe, operatividad bilingüe). Continuación del proyecto financiado en 2011-2012 por la Unión Europea en el marco del Programa de Movilidad Mercosur. Encargada: Adriana Boffi (UNLP).

B.- Elaboración de un Marco Común regional para certificación y evaluación en ELE y PLE. Encargada: Matilde Scaramucci (UNICAMP)

I.2.- Programas

A.- Programas propios

Programa de Lectorado. Encargados: Fernanda Castelano (UFSCAR) y Fabián Mónaco (UNL). Planteo como subprograma del Escala Docente: “Términos de referencia para acordar un Programa de Lectorado de AUGM”.

Potenciamiento del Programa PAI, que seguirá siendo implementado paralelamente a los demás proyectos.

B.- Participación en Programas de AUGM

Como todos los años, difusión de los programas Escala estudiantil, Escala Docente y Jóvenes Investigadores, seguimiento de las convocatorias e invitación a estudiantes y docentes a participar.

C.- Participación en otros Programas

Programa Escuelas de frontera (CAPES). Propuesta de participación y/o presentación a convocatorias correspondientes.

Seguimiento y difusión de convocatorias. Encargada: Eliana Sturza (UFSM)

Profundización de intercambio para acciones conjuntas con el CAPL del Mercosur Educativo. Encargadas: Eliana Sturza (UFSM) y Laura Masello (UDELAR)

Pedro Gerardo González
Rector

Prof. Agda. Laura Masello

I.3.-Comunicación

Mantenimiento de la página web del Núcleo. Encargada: Hebe Gargiulo (UNC)

II.- Reuniones. Lugares y fechas tentativas

1er. semestre 2013. - 1ª Reunión. UPLA. 2 y 3 de mayo. Valparaíso, Chile.

2º semestre 2013.- 2ª Reunión. UFSM. Primera Semana de octubre. Santa María, Brasil.

1er. semestre 2014.- 1ª Reunión. UDELAR. En ocasión del V Simpósio internacional previsto en el ítem III.

2º semestre 2014.- 2ª Reunión. Lugar y fecha a determinar.

III.- Eventos organizados por el ND PELSE


2013

Taller de investigación IPOB. 2 y 3 de mayo. UPLA. Valparaíso, Chile.

VI Coloquio PELSE. Primera Semana de octubre. UFSM. Santa María, Brasil.

2014

V Simpósio sobre Ensino de Português para Hispanofalantes y II Encontro Nacional de Professores de Português do Uruguai (II ENPORTU), organizados por la UDELAR con apoyo del ND PELSE. Fecha probable: 5, 6 y 7 de junio o 17, 18 y 19 de julio.


Pedro Gerardo González
Rector